

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	N y R - Laboral
Demandante	Martín Enrique Jaraba García
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado	05001-33-33-013-2017-00033-00
Asunto	Aprueba liquidación de costas – Accede a expedición de Copias

En firme la sentencia de primera instancia proferida el 3 de septiembre de 2020¹, de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso, se **APRUEBA** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho² a favor de la parte demandada.

De otro lado, el pasado 30 de noviembre de 2020, se recibió memorial³ por parte de la abogada Claudia Patricia Ávila, reiterado el 21 de abril y el 11 de junio de 2021⁴, por medio del cual solicita copia de la sentencia, del auto que aclara, de la liquidación de costas y el auto que la aprueba, así mismo solicita la certificación de ejecutoria de la sentencia.

Ahora bien, según el **Acuerdo No. PSAA21-11830 de 2021**⁵, se dispone el pago de la suma de **seis mil novecientos pesos (\$6.900)** correspondiente a la Constancia de ejecutoria. El pago debe efectuarlo en la a cuenta única nacional **3-082-00-000636-6** del banco Agrario **convenio 13476**, y acreditarlo mediante memorial al correo memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, vía correo se efectuará la entrega de la certificación y de las piezas procesales en copia simple que solicita.

NOTIFÍQUESE

Johana María O.
JOHANA MARÍA MAYA ORTIZ
Juez (E)

La anterior providencia se notificó por inserción en **ESTADO ELECTRÓNICO** el **día 26 de agosto de 2021** en cumplimiento de lo ordenado por el art. 201 del CPACA (modificado por el art. 50 de la Ley 2080 de 2021)

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm13med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaHPdzy4DHxCsN2ZASVC6w8Bahm0Flg0t5iVS9vnCfO1qg?e=kqkmoX
² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/adm13med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EbCldghB7H1JiWO0mv_H6DYBoAqSWxN6Ci3pvWRsXg57hA?e=cgx7Y7
³ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/adm13med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALES/Procesos%20Judiciales/Nullidad%20y%20Restablecimiento%20del%20Derecho/Laboral/05001333301320170003300?csf=1&web=1&e=cBeUcm
⁴ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/adm13med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTES%20DIGITALES/Procesos%20Judiciales/Nullidad%20y%20Restablecimiento%20del%20Derecho/Laboral/05001333301320170003300?csf=1&web=1&e=cBeUcm
⁵ “Por el cual se compilan y actualizan los valores del Arancel Judicial en asuntos Civiles y de Familia, Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa, Constitucional y Disciplinaria”